

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

	No. de Acta (en caso de actas parciales):							
Tipo de Acta:	Parcial		Definitiva	Х				
Tipo de Contratación:	CATALOGO ELECTRÓNICO)						
Código Proceso No.:	ORDEN DE COMPRA N°CE CE-20230002388625	ORDEN DE COMPRA N°CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388624, CE-20230002388625						
Objeto de Contratación:		ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN						
Valor del Contrato:	•	USD. 323,50 (TRESCIENTOS VENITE Y TRES DOLARES AMERICANOS CON 50\100) VALOR SIN IVA. para el año 2023						
Plazo de Ejecución:	· · · ·	El plazo para la ejecución de la entrega de los servicios será 10 días calendario, que regirán a partir de la fecha de aceptación de Orden de Compra.						
Periodo Ejecutado	18 de Abril al 24 de Abril d	el 2023						
Anticipo:								

1. **COMPARECIENTES**

En la Ciudad de Quito con fecha 24 de abril del 2023, siendo las 09h30, se reúnen en las oficinas de la Administración Zonal Calderón, ubicada en la Av. Giovanni Calles N.-976 y Av. Padre Luis Vaccari, el Lic. Fernando Almeida en calidad de Responsable de las Órdenes de Compra N.- CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388624, CE-20230002388625 y por otro lado la Ing. Alexandra Suárez en calidad de Técnico NO interviniente, y el señor Germán Bolívar Lozada López, Representante Legal de "COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.". en calidad de contratista, con el fin de suscribir el Acta Entrega-Recepción Definitiva de la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA.

2. ANTECEDENTES

Entre las atribuciones y responsabilidades de la gestión administrativa está: La adquisición de bienes y servicios, incluidas determinadas consultorías en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General y Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Por tal razón y en base al rol que cumple la Administración Zonal ante la comunidad y para el cumplimiento de sus funciones específicas, cuenta con la bodega de materiales de oficina, por lo expuesto anteriormente estamos procediendo a la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA garantizando el cabal desarrollo de los funcionarios de la AZCA.

La Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Calderón, es la encargada de la administración de la bodega, materiales que bajo pedido son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones diarias.

3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

En mi calidad de Responsable de las Órdenes de Compra del Proceso de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA tengo a bien informar lo siguiente:

Basado en la documentación que consta en el expediente de las Órdenes de Compra N.- CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388624, CE-20230002388625 para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA, en mi calidad de Responsable de las Órdenes de Compra tengo a bien informar lo siguiente:

El contratista cumplió con la entrega de los suministros de acuerdo al convenio marco.

El SERVICIO DE ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA, se prestó en las siguientes condiciones:

Especificaciones Técnicas

- Separadores plásticos A4 funda de 10 Unidades
- Flash memory 16 ab
- Resaltadores varios colores
- Señaladores tipo banderita

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a prestar la contratación de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA (Adquisición de separadores plásticos, flash memory 16 gb, resaltadores varios colores y señaladores banderita) a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas descritas en las Órdenes de Compra N.- CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388624, CE-20230002388625.

El contratista brindó la contratación de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA para cumplir con el desarrollo de las actividades planificadas por los funcionarios de la AZCA.

Se deja constancia que la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA; cumplió con lo establecido en los términos de referencia y especificaciones técnicas de las Órdenes de Compra N.- CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388624, CE-20230002388625.

5. **CONDICIONES OPERATIVAS**

El contratista cumplió con las condiciones del servicio:

- El contratista entrego los objetos de la contratación en el lugar especificado por la contratante y según lo establecido en el Término de Referencia del procedimiento.
- El contratista acato todas las leyes vigentes en el país. Dichas leyes incluirán todas las leyes nacionales, provinciales, municipales o de otra índole que afecten el cumplimiento del Contrato y sean obligatorias para el/la CONTRATISTA.
- El contratista eximio a la Administración Zonal Calderón de toda responsabilidad por daños y perjuicios, demandas, multas, sanciones y gastos de cualquier índole resultantes de la violación de tales leyes por el/la CONTRATISTA o su personal.
- El contratista acato designo un responsable de la coordinación de la entrega de los servicios / bienes quien se encargará de coordinar con la Administración Zonal Calderón, todos los aspectos relacionados con el trabajo y normal desenvolvimiento de las actividades, durante el tiempo de ejecución del contrato.
- El contratista garantizo la calidad de los servicios y productos a entregar.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Plazo Contrato	10	DÍAS

Fecha de notific Compra	cación y recep	oción de	la Orden de	18 de Al	oril del 2023				
La Orden de Compra Inicia				Desde el 18 de abril del 2023		Disponibilidad del Anticipo			
Fecha de Finali	zación de la O	rden de	Compra	27 de ab	oril del 2023				
Fechas de Cumplimiento Efectivo		Periodo 1	Duraci		Desde 18 de abril al 24 de abril del 2023		Estado	Ejecutado de acuerdo al convenio marco	
Fechas de Cumplimiento Efectivo		Periodo 2	Duraci	ión			Estado		
Fechas de Cumplimiento Efectivo Fechas de Cumplimiento Efectivo		Periodo 3	Duraci	ión			Estado		
		Periodo Duraci		ión			Estado		
7. LIQUIDAC	IÓN ECONÓM	ICA							
VALORES ENTREGADOS			CONTRATO + IVA		**ANTICIPO 50%				
	VALORES EIVI	REGADO	362.32		No Ap	lica			
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IV	A Total + IVA	A Total + IVA		I Vo	C Ilor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor (A-B-C)	
1	323.50	38.82	362.32		No hay Anticipo		hay Multa	323.50	
2									
3									
4									
VALORES PAGADOS A LA FECHA 323.50				0,00					
SALDOS FINALES 00.00				0,00					
Valor a pagar en números y letras 323.50 (TRES C				CIENTOS VI	EINTE Y TRES	DOLARES	AMERICAN	OS CON 50/1	00) NO INCLUYE
Causa de la multa No hay Multa									
**ANTICIPO No hay Antici			ipo						
8.CONSTANCIA	DE LA RECEPC	ION							

El Administrador de las Órdenes de Compra Lic. Fernando Almeida Servidor Municipal, mediante Informe N.-1 emitió su criterio técnico que la contratación de ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON – AZCA cumple con lo establecido en Los Términos de Referencia y Órdenes de Compra N.- CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388625.

9. OTROS EN CIERTOS CASOS

No Aplica

10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN

El Responsable de las Órdenes de Compra deja constancia de que el contratista COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en las Órdenes de Compra N.- CE-20230002388622, CE-20230002388623, CE-20230002388624, CE-20230002388625, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto se recibe el servicio a entera satisfacción y se procede a suscribir la presente Acta -Entrega Recepción Definitiva

Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones

11. ACEPTACIÓN

Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe y suscriben en tres ejemplares del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de abril del 2023

11. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN Técnico No Administrador del Contrato Fernando Almeida Ing. Alexandra Suárez Interviniente Servidora Municipal Servidor Municipal DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Cargo: Cargo: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA FINANCIERA Testigos de Germán Bolívar Lozada López Contratista: honor (de ser No Aplica REPRESENTANTE LEGAL el caso): COGECOMSA S.A. RUC: 1790732657001